



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de  
Ministerio de Infraestructura  
Servicios Públicos y Hábitat

RESOLUCIÓN N°

843

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL",

15 SET. 2021

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0006297-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la obra: "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 823 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de fecha 08 de Septiembre de 2021 se aprobó la documentación técnica confeccionada por el personal Técnico de la Jurisdicción, tendiente a la ejecución de la obra: "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – 1RA ETAPA: REACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE MOLINO BLANCO – PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 949.995.878,53 (PESOS NOVECIENTOS Oficial asciende a la suma de \$ 949.995.878,53 (PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 53/100).

Que por un error involuntario del área técnica consignó como nombre de la obra "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – 1RA ETAPA: REACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE MOLINO BLANCO – PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA - DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE**", siendo su nombre correcto "**ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA**";

Que en consecuencia corresponde la rectificación en todas sus partes pertinentes de la Resolución N° 823/2021, de conformidad a lo expresado;



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

Dra. Verónica G. Tomás  
Directora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

**POR ELLO,**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Rectifíquese en todas sus partes pertinentes la Resolución Nº 823 del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de fecha 08 de Septiembre de 2021, siendo el nombre correcto de la obra: **"ESTABILIZACIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO – PRIMERA ETAPA: PROTECCIÓN DE LA CASCADA DEL ARROYO SALADILLO Y ESTABILIZACIÓN DE MÁRGENES EN EL TRAMO ENTRE EL PUENTE MOLINO BLANCO Y LA CASCADA"**, de conformidad a los considerandos que anteceden.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P.N. SILVINA P. FRANA  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE